

**ACREENCIAS NO INCORPORADAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL 31/12/2010**

**- Con el Estado Nacional:**

Créditos Devengados entre el 1° de Abril de 1991 y el 31 de Diciembre 2004 Incluidos en el Régimen de Compensación de Deudas y Créditos con el Estado Nacional (Decreto Nacional N°1382/05)	614.280.034,63 (1)
Créditos Devengados a partir del 1° de Enero de 2005	24.585.703,12 (1)

Financiamiento del Sistema Previsional Provincial  
 Convenio de fecha 05/12/06 ratificado por Decreto 3736/06 aprobado por Ley 12.907

	Presupuesto	Ejecución
Déficit Ejercicio 2007	131.000.000,00	133.268.444,74
Déficit Ejercicio 2008	137.949.031,00	137.491.448,80
Déficit Ejercicio 2009	192.856.731,00	189.363.488,40
Déficit Ejercicio 2010	344.365.709,00	293.695.579,69

El Decreto 2252/10 disminuye los créditos contemplados en el Presupuesto Original para el ejercicio 2010, por las sumas correspondientes a los ejercicios 2007 a 2009, en virtud que no se verificaba ejecución en concepto de Deuda Nacional por Financiamiento del Déficit Provisional Provincial.

**- Con Municipios y Comunas**

Saneamiento de las obligaciones Recíprocas entre el Estado  
 Provincial y sus Municipalidades y Comunas. Ley N°12.397  
 y Decretos N°s 1627/05, 3331/05 y 1412/06.

Total de las Posiciones finales deudoras	143.374.274,08	
Total de ingresos por retenciones	17.032.281,77	
Saldo a ingresar		126.341.992,31

*(1) Fuente:* Dirección General de Programación y Estadística Hacendal